

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

**25****MADRID****SALA DE LO SOCIAL****Sección Tercera**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. Luis Fariñas Matoni, letrado/a de la Admón. de Justicia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección número 3 de lo Social.

Hago saber: Que en el procedimiento 631/2023 de esta Sección de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. LUIS GERARDO HERNÁNDEZ PERNIA frente a MELLICORGUE, S.L. sobre Recurso de Suplicación se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Que desestimamos el Recurso de Suplicación número 631/2023 formalizado por el letrado DON MIGUEL SERRANO MAESTRO, en nombre y representación de DON LUIS GERARDO HERNÁNDEZ PERNIA contra la sentencia número 271/2022 de fecha 26 de mayo dictada por el Juzgado de lo Social número 5 de los de Madrid en los autos número 1154/2022 seguidos a instancia del recurrente frente a MELLICORGUE S.L por despido, siendo parte el FONDO DE GARANTIA SALARIAL y confirmamos la resolución impugnada. sin costas."

Y para que sirva de notificación en legal forma a MELLICORGUE S.L, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 11 de enero de 2024

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/720/24)

